

PODER



Señores
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO
Medellín-- Antioquia --
E. S. D.

JOSÉ RODRIGO ZULUAGA NARANJO, mayor de edad y vecino del municipio de El Carmen de Viboral-Antioquia-, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a usted que en mi calidad de representante legal de la firma **CONCIVELSA Y CIA S.A.S.**, con NIT.811.013.037-0, con domicilio principal en el municipio de El Carmen de Viboral -Antioquia-, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RODRIGO OROZCO MONTOYA**, mayor y vecino del municipio de Medellín-Antioquia-, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.280.849, y portador de la Tarjeta Profesional No.26.194 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre actúe en el proceso de reparación directa instaurado por el Conjunto Residencial la Colina P.H, el cual se adelante en ese Despacho judicial.

Mi apoderado queda facultado para tramitar, transigir, desistir, sustituir, recibir, conciliar y demás facultades propias del cargo.

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente


JOSÉ RODRIGO ZULUAGA NARANJO.
Cédula de ciudadanía No.71.110.981
CONCIVELSA Y CIA S.A.S.
NIT.811.013.037-0

Acepto

RODRIGO OROZCO MONTOYA

C.C. No.8.280.849
T.P. No.26.194 del C.S. de la

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE VIBORAL
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito Notario Único del Círculo de El Carmen de Viboral, Ant. CERTIFICA que se presentó a esta Notaría el (la) sr (a) **ZULUAGA NARANJO JOSE RODRIGO** quien exhibió la **C.C. 71110981**

Manifiesto que la firma que obra en este documento fue presentada por el(ella) siendo la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados, que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Carmen de Viboral, 2023-07-04 15:27:05

X 
El Compareciente

PAULA ANDREA GUZMÁN PÉREZ
NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Cod. ij91o
9454-1e793150

